# EL MERCANTIL

**COMPLEMENTO AL NUMERO 222. Buenos-Aires, Setiembre 29 de 1872.**

## BANCOS

### BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje álos corredore en primera introduccion de letras y descuentos.
Los libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recib depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer recidos en el Banco. Pasando 60 dias de su edad los réditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados seran capital concluido, la uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por interese que se pasan desde el 1.o del mes ó en el momento d retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas á plazo d ◦ 7 dias á 90: descuenta tambien pagarés de comercio de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos ingresos á su vencimiento.
Cobra—
De descuento en moneda corriente y metálico 7 p § al año.
Abona—
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p § al año.
DEPÓSITOS COMERCIALES
Se abona el 2 anual.

### BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
**Dr. D. Bernardo de Irigoyen.**
Director General.
**D. Anacarsis Lanus.**

Desde el 1.◦ de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:
A 90 dias ............................ 5 ½ »
A seis meses ............................ 6 ¾ »
SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.
En metálico y moneda corriente 9 § anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.
CAJA DE AHORROS.
Por metálico y moneda corriente se abona 6 § anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Julio 28 de 1872.
A. Marcó del Pont.—Gerente.

### BANCO MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

**En cuenta corriente, papel moneda metálico**

Para los saldos á nuestro favor...................... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros...................... 6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

### BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA.

70—Calle Piedad—74

Capital efectivo 1.500,000 pesos fuertes.
Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista ........................ 5 p.§ anual
Id id á plazo fijo........................ Convencional

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente........ 10 p.§ anual
Id descuentos de letras, pagarés y otro documentos........................ Convencional
**Letras** sobre Lóndres, Francia. Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
**Cartas de crédito** sobre todos los puntos indicados.

**Horas de Despacho**
Desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1872.
**S. Pollinini.**
Gerente.

### BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias d trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plozos.
Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el banco.
El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se componedel interés del capital prestado, de fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco, anualidad se dividen en trimestre y semestre.

**Série A.--Trimestral**
Dura 20 años 47 dias—8 p.§ interés—2 p.§ amortizacion y 1 p.§ comision.
**Série B.--Trimestral**
Dura 27 años 270 dias—8 p§ interés—1 p.§ amortizacion y 1 p.§ comision.
**Série C.—Semestral**
Dura 20años 190 dias—8 p.§ interés—2 p.§ amortizacion y 1 p.§ comision.
**Série D.—semestral**
Dura 28 años 5 dias-8 p.§ interés—2 p.§ amortizacion y 1 p.§ comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco. El deudor podrá libertar el inmueble en todo o en parte, anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de gravamen ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 1 de Enero--8 á 5 de Abril--8 á 15 de Julio--8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero--8 á 15 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó semestre.
La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero--31 de Marzo á 6 de Abril--30 de Junio á 6 de Julio de 30 de Setiembre á 6 de Octubre--y la semestral á 31 de Diciembre á 6 de Enero--30 de Junio á 31 de Julio.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito, entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibir depósito sin interés, que para su colocacion tendrán la apelacion con que entraron al Banco.
Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN N.o 111.
**José M. la Fuente.**

### JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 5p §
A plazo fijo de 30 dias.................. 5
« « « 60 «.................. 5½
« « « 90 «..................
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Se dan y se toman etras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 áas 4 y os Sábados hasta las 5.

# COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE
**F. F. MORENO**
*DOMICILIADA: FLORIDA* 112 1|2 (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

**La compañia Argentina de Seguros**
ESTABLECIDA EN 1859.
**ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.**
**Capital suscrito: fuertes. 2.000,000**

**DIRECTORIO**
Presidente-D. Tomas Amstrong
Vice--presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi

## LA BIENHECHORA DEL PLATA

**Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion**

Delegado del Gobierno.
*Sr. D. José Maria Cantilo.*

Junta de vijilancia
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 Marzo de 1872

| | pesos fuertes | pesos plata. |
|---|---|---|
| 4,243 | 4.391,016:38 | 1.792,745:90 |

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde hoy 1.◦ de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.
*Seccion á Cédula Hipotecaria.*

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p§ consolidado.

## LA ESTRELLA

**Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.**

*Capital autorizado* 2.000,000 *ps. fts.*

Consejo de Administracion.
Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores--S. Marítima—Luis Sardi
Iuindios—G.Schindler.
N. 1496 J.5.50.11.
*Augusto Lasserre.*
Noviembre de 1869.
3 p. m.

## Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bartolomé Garibaldi, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 29 de 1872. **José Feznandez.**
N. 2479 6.30p.v6.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Agustin Llacusa y doña Francisca Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante SSria. por conducto del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1872. Calle de Bolívar núm. 4, **Faustino Miñonez.**
Núm. 2676 24. 30 p. v 24 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr.D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se considerando con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doñaMaria Muñoz de Odeligo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término detreinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 y 1|2. Buenos Aires, Setiembre 24 de 1872. Escribano público. **Manuel Malmierca.**
Núm. 2690 24. 30 p. v 24 oct.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Simon de la Serna, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por conducto del Escribano de él,— que firma (Victoria 104) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872. **Félix Sagasta.**
Núm. 2677 24. 30 p. v 24 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se hace saber á D. Federico Fanoy comparezca á la oficina de D Ramon F. Lagos á la que estoy adscripto, dentro del término de seis dias contados desde la publicacion del presente, á tomar la intervencion que le corresponde en la apelacion que interpuso del Juzgado de Paz de San Cristóbal bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872. **Federico Mendez.**
Núm. 2682 24. 30 p. v 26

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Andres Reinaldi, para que en el término de treinta dias se presente á este Juzgado á hacer valer sus derechos en un terreno de Isla que tiene en sociedad con D. Lorenzo Bunola y D. Santiago Reynaldi. Al mismo tiempo se previene á sus herederos ó acreedores que puedan concurrir en el mismo término y con igual motivo por creerse haber fallecido aquel. Las Conchas Setiembre 13 de 1842 Juez de Paz **Manuel Dols.**
N. 2685 24.30p.v25.oct.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Serapia Martinez, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S., y oficina del infrascripto Victoria N.◦ 19, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 29 de 1872. **Manuel Naveira.**
N. 2399 29. 30 p. v 30 s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1◦ Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lasdio Gonzalez ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante S. S. por la oficina que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872. **Manuel Malmierca.**
N. 2687 19.30p v19

Por disposicion del Sr Juez de Paz don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho, á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado «Mendez Grande» aguas arriba márgen derecha, compuesta su estension de 24 cuadras á este arroyo y su fondo hasta el bañado; el que linda por el frente con D.Bartolomé Caselli, y por ambos costados Baldio, se presenten ante él, por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del termino de cuarenta dias pues de lo contrario se considerará á D. Rafael Nieto y Da. Francisca Torres el derecho de posecion que de él solicitan como desierte. San Fernando, Setiembre 17 de 1872. **Desiderio Chafuen,** Escribano Público.
Núm. 2621 s18 40 d. v28 oct.

Por mandato del Sr. Juez de 1.◦ Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Octubre de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Podestá, situada en la calle de Cuyo núm. 355 y 357 cuyo terreno se compone de 12 varas 50 céntimos de frente al Sud por 71 varas 50 céntimos de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la suma de 247,500 $ m|c no pudiéndose admitir oferta que baje de las dos terceras partes de esta suma. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir al escribano que firma que se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872. **Carballo.**
Núm. 2512 9. 30 p. v 9 oct

Por disposicion del Sr. Dn. Enrrique Carbone Juez Comisario del concurso formado á D. Antonio Canedo se convoca á junta general de acreedores para el dia 5 del entrante Octubre á las 2 de la tarde á efecto de que tenga la verificacion de creditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los previligiados en personales; previniendose á los que no asistan se entenderán que se adhicieran á la resoluciones que tome por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art 1600 del Codigo cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1872. **Eugenio Blanco.**
N. 2713 26.3p v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.◦ Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Almeyra y Doña Petrona Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente; se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 31 de 1872.--**M. Perez Gomar.**
No. 2172 A. 3 30. 30 Set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.◦ Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. José Macchiavello, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SSria y por conducto del escribano que suscribe á deducir sus acciones; Bolivar núm. 4. Buenos Aires, Agosto 28 de 1872. **Faustino Miñones.**
Núm. 2436 3. 30 p. v 3 oct

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Carlos Hagen y Da. Maria Dorotea Junej; se presentarán ante el Sr. Juez de 1◦ Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui por intermedio del Escribano que firma; calle de Bolivar núm. 36 y 38, dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajó apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 26 de 1872. Escribano público. **Natalio A. Ponce.**
N.2490 7.30p.v7 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Resbaladas» aguas arriba, margen derecha compuesto de 12 cuadras de frente á este arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con el solicitante D. José Antonio Leiba por su fondo con bañados por un costado con D. Cesario Demaryi y por el otro con Don Buena Ventura de los Santos se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se considerará á D. José Antonio Leiba el derecho de posecion que de él solicita como abandonado. San Fernando Setiembre 19 de 1872. Escribano Público, **Desiderio Chafuen.**
N. 2645 22.40p.v31.oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1◦ Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin de los Santos Gonzalez ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 18 de 1872. **Manuel Malmierca.**
N. 2628 19.30p.v19

Por disposicion del Sr. Juez de 1◦ Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplasa á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Benitez ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que suscribe, Calle de Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872. **Manuel Lacasa.**
N. 2459 5.30p.v5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1◦ Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Cordan, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias citados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del secretario que suscribe calle de Bolivar núm. 2 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 7 de 1872. **Manuel Lacasa.**
N. 2489 7.30p.v7.oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1◦ Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Geronimo Morales ya sean como herederos ó acreedores para que en el tèrmino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 6 de 1872. **Eduardo Munilla.**
N. 2 91 7.30p.v7.oct.

Por disposicion del señor Juez de 1◦ instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todo aquello que por cualquier título se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues Don Ventura Moioso y Da. Pascuala Guigena, para que dentro del término de treinta dias desde la publicacion del presente comparescan á deducir sus acciones por la oficina de Ramon F. Lagos, á la que estoy adscripto bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872--**Federico Mendez.**
No. 2564 13. 30-p. v. 13 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1◦ Instancia en lo Civil Dr. D. Honerio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Salina de Esteves ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado de SS. y oficina de D. Julian Arana donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho tenga lugar. Buenos Aires, Setiembre 2 1871· **Manuel Llumes Oliver.**
N. 2451 4.30p.v4.oct.

Por disposicion del Sr· Juez comisario D. Juan Z· Cañaña, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á D. Estevan Palma y Ca. á junta general para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de creditos cuyo acto se verificara en el salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y horaindicada. Buenos Aires Setiembre 4 de 1862. **Joaquin Reinoso.**
N. 2486 7.30p.v7.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Blas Salcedo y Da. Luisa Fernandez se presentará ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma calle de Bolivar núm. 38 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar porderecho. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1872, Escribano Público, **Natalio A. Ponce.**
N. 2326 19-20p.v9.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Ponce y Lucero, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y oficina á deducir sus acciones en forma Bolivar 22 y 1|2. Buenos Aires, Agosto 26 de 1872. **Manuel Malmierca.** Escribano Público.
N 2395 29 30 p. v 30 s.

El Sr. Juez de 1◦ Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago y de Da. Rosa Novaresio; para que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
N. 2640 St 20.30p.v20.oct.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de quince dias al menor D. José Nieco Cásares para que en dicho termino comparezca ante su Señoria y oficina del que suscribe á dar antecedentes para el esclarecimiento de sus derechos y demas que convenga en la testamentaria de su Sr. padre D. José J. Casares. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872. **E. Nuñez.**
N. 2646 St 20.15q.v5 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.◦ Instancia en lo civil Dr. D Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Villarruel; ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 16 de 1872. Escribano público secretario, **Gregorio Ruiz.**
Num. 2378 28. 30 p. v 29 st

Por mandato del Sr. Juez de 1◦ Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Escodor y Doña Simona Gigena ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 22 de 1872 --**Gregorio I. Carballo.**
No. 2332 ag. 23-30 p. v. 29 St.

Por disposicion de D. José Eulogio Blanes Juez comisario del Concurso de D. Augusto Gunther se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, por el término de quince dias el estado de graduacion de créditos presentados para ser inspeccionado por sus acreedores. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872. **Angel Julio Blanco.**
N. 2659 23.7p.v30.

Por mandato del Sr. Juez de 1◦ Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Inocencio Coronba, Da. Hipolita Diaz Da. Francisca D. Damian y D. Meliton Coria ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 31 de 1871. **Manuel Malmierca.**
N. 2616 23.30p,v23.oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1◦ Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ignacia Mansilla para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1872 Escribano secretario, **Gregorio Ruiz.**
Núm. 2371 28. 30 p. v 29 st

Por mandato del Sr. Juez de 1◦ Instancia en lo Civil Dr. D· Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Buscaglione ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presente ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 20de 1872. **Carballo.**
N. 2646 21.30p.v21.oct.

Por disposicion del señor juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Santiago Scotto, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fue de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento —Buenos Aires, Setiembre 9 de 1872.—**Bartolomé Martin.**
Núm. 2518 11. 30 p. v 11 oct

Por disposicion del S. Juez de 1◦ Instancia en lo Comercial Dr. D. Tomas Isla, se han de hacer almonedas y remate en los dias 14, 15 y 16 del entrante Octubre, en la puerta del Juzgado de Paz de Chascomús de un terreno de propiedad de Da. Luciana C. de Boado y el que compone de 30 varas de frente al Sud por 33 de fondo, formando esquina, tasado en 19000 $ m|c. Los que se interesen ó deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se hallan los antecedentes. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872. **Juan Gonzalez.**
N. 2569 14.30p.v14

Por disposicion del Sr. Juez de 1.◦ Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Casayores, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de SSria. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872. Bolívar 22 1|2, **Manuel Malmierca.**
Núm. 2723 27. 30 p. v 27 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Bartolo Lagomarsino, para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presento, comparezca ante el Juzgado á cargo de Sria. á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho sino lo efectúa. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1872. **Manuel M. Terry.**
Núm. 2720 27. 3 p. v 30

Por mandato del Sr. Juez de 1.◦ Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Rosa Zavala, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS ia. y escribano que firma; á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1872. **Carballo.**
Núm. 2725 27. 30 p. v 27 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan R. Barra se cita llama y emplaza á D. José Isla para que en el término de seis dias comparesca ante el Juzgado de S. S. por intermedio del Escribano que firma á efecto de estar á derecho y practicar un reconocimiento en la demanda promovida por los Sres. T. Michell y Ca. sobre cobro de $ de una cuenta bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872. Perú 120, **J. Campos.**
N. 2712 26.3p.v29.

## Avisos no cumplidos.

## HESPERIDINA

Su nombre
es bien conocido.

## Hesperidina

Industria nacional.

## HESPERIDINA

Su composicion
es inmejorable.

## Hesperidina

Es elaborada
con mucho cuidado.

## HESPERIDINA

Su base es la
Naranja Amarga.

## Hesperidina

Su virtud como
tónica es bien conocida.

## HESPERIDINA

Es buena para los refrios
tomándola en forma de ponche.

## Hesperidina

Su venta es enorme.

## HESPERIDINA

Promueve el apetito
tomada antes de comer.

## Hesperidina

Ayuda la digestion
tomada despues de comer.

## HESPERIDINA

Es buena para
los convalecientes.

## Hesperidina

Es el tónico de confianza.

## HESPÉRIDINA

Su sabor es
muy agradable.

## Hesperidina

Es aprobada por el
Consejo de Higiene en Rio Janeiro.

## HESPERIDINA

Su rival
no existe.

## Hesperidina

Se vende únicamente
en Botellas Barriles.

## Hesperidina

Es fabricada
por M. S. Bagley.

## HESPERIDINA

Sus laboratorios en

## BUENOS AIRES

Calle MAIPU
315, 317, 319 y 321.

## MONTEVIDEO

Calle SOLIS 37.

## RIO DE JANEIRO

Rua Carvalho de Sa 83.
Rua de Cattete 191 A.

## VALPARAISO

AGENTE—Manuel Ruiz


## DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay le 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene omo elegir, todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un grande y va-

tiado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
**206—VENEZUELA—206**
Permanente. **Juan Shaw.**

## AGUA OFTALMICA DE SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad novo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Otfálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.
Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales como por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Craco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1|2, todos enfermos de la vista hace muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.
El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y ciertos otros curaciones semejantes que se han efectuado desdeentónces. y que pasaron desapercibidos, sin ser publicados en los diarios ni en los periódicos medicales.
Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las Elirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia. Un depósito principal de dicho colirio, es en la casa de 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**
1576 Sbre. 10. 30. 10 Obre.

## AGENCIA Del Banco Hipotecario

**73 ½—CUYO—73 ½**

Se corren con las tramitaciones incluso la venta de las cédulas. Comision módica.

**AGENCIA MARÍTIMA DE VAPORES.**
LANCHAS Y DESPACHOS DE ADUANA
*BOLETOS de PASAGE SOBRE los VAPORES,*
**Para Lima,
Callao,
Janeiro,
Lisboa,
Burdeos,
Barcelona,
Gibraltar,
Marsella,
Génova,
Nápoles
y demas puntos de Europa.**
Franqueos de cartas para Europa hasta última hora.
**H. Gaytte y Ca.**
Núm· 2613 Pmto.

## PLAZA LOREA

571. —RIVADAVIA— 571.

**SASTRERIA DE LOREA**
*FRENTE A LA PLAZA LOREA.*

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un selecto surtido que es:
GRAN cantidad de paños negros finos para vestidos y trajes.
EXTRAORDINARIA cantidad de casimires de colores, de cual quier clase que sea.
GRANDIOSO y rico surtido de casimires finos de fantasia alta novedad para trajes.
MUCHISIMOS cortes finos para pantalones y de gusto elegante.
En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia á precio muy conveniente.

**Linda comodidad**
Principalmente para los señores que lo precisan en un momento cualquiera puede vestirse, sea de negro ó de color, porque en dicha sastreria y deposito se encuentra una gran cantidad y gran venta de

**Ropa hecha**
De cualquiera medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.
Se ruega á los señores que ante de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

**En la sastreria Rivadavia 571**
N. 2612 pmto.

## REMEDIO DE LA NATURALEZA
## AGEITE DE HIGADO DE BACALAO preparado POR LANMAN Y KEMP,
**QUIMICOS PRACTICOS.**

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.
Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.
Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.
No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares muy distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrero* de Puerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.
Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.
Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.
Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.
Nos parece escusado continuar estendiendo mas esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y péstanos decir que en todos los casos se apresura ... el cura usando al mismo tiempo con el Aceite nue tro Pect... de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

## CURACION DE MALES CRÓNICOS
**Fístola al ano**

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurri solicitando los auxilios del dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era tal que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido le doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.—Antonio Correa do Santo ... practico vive Buen Orden No. 521.
No. 2147 Pmto.

## IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vivo, A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 2148 Pmto.

## REMATES

## Adolfo Bullrich y Ca.

Buen negocio. De una linda casa al Sud con 15 varas por 40, de poco precio, situada en la calle de San José entre las de Progreso y Armonia, gran centro de poblacion á una cuadra del tramway nacional, donde estará la bandera.
El Domingo 29 del corriente á las 4 en punto de la tarde, se venderá á la mayor oferta y dinero de contado la casa arriba designada, edificada á la moderna en terreno de 15 varas de frente por 40 de fondo, paredes medianeras, 5 piezas, cocina, caballeriza, jardin, un hermoso parral, árboles frutales y oficina etc. etc. etc.
La localidad de esta finca es muy codiciada por la elevacion en que se encuentra, con tramway á una cuadra, son los de la calle Zeballos y Caceros, trayecto de 5 minutos de la plaza de la Victoria, la finca puede verse todos los dias. Mas pormenores, Defensa núm. 114.
Núm. 2699 26. 3 p. v 29

**Por los mismos**

De muebles. En la casa habitacion calle de Garantias núm. 23.
El Juéves 3 de Octubre á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado todo el mueblaje de la mencionada casa como sigue:
SALA: Un piano, 1 sofá jacarandá reps mordoré, 1 sillon id, 12 sillas id, 2 rinconeras, 1 mesa costurero, 1 alfombrado tripe, 1 id de ventana, 1 habanora, 1 mesita con flores, 1 caja té de la India, 1 canasto, 2 galerias con cortinas, 1 mesa del centro jacarandá, 1 espejo y varios grabados.
DORMITORIO: Una cama jacarandá con colchon elástico, corona y cortinado, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 mesa de luz piedra mármol, alfombrado de tripe, un juego de lavatorio porcelana 5 piezas, 2.◦ dormitorio: 1 cama caoba, 1 ropero, 1 lavatorio y 6 sillas.
COMEDOR: Una mesa caoba con carpeta, 120 cubiertos, 2 jarrones de alabastro, 1 aparador, 2 cuerpos con espejo, 1 sofá, 2 sillones, 10 sillas varios cuadros, 1 cardenal con jaula, 1 gilguero, cristales, loza, cubiertos, objetos de platina, etc cocina económica con su bateria ó infinidad de objetos que no se espresan por que estarán á la vista el dia del remate.
Núm. 2701 26. 7 p. v 2 oct.

**Por los mismos**

De muebles, alhajas etc. En la calle de Estados Unidos núm. 168. Por ausentarse su dueño D. Juan P. Mosquera para Europa.
El Mártes 1.◦ de Octubre á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la casa perteneciente al señor D Juan P. Mosquera por ausentarse con su familia para Europa como sigue:
SALA: Un juego de sala caoba sólido forrado en seda carmesí compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, alfombrado de tripe, cortinado con sus galerias, mesa de centro con piedra mármol, 1 cuero de tigre nuevo flamante, adornos, cuadros, etc. 1 piano de sobresalientes voces con banquito.
DORMITORIO: Una cama camera nueva imitacion jacarandá con colchon elástico y de lana; 1 lavatorio caoba con piedra mármol y espejo con su juego correspondiente de porcelana, 1 percha jacarandá, 1 armario de caoba, mesita chica de jacarandá etc.
ESCRITORIO: Un escritorio caoba, 1 sillon de amaca y 6 sillas id, libros de ciencia, filosofía, arítmética, física, matemática, anatomia por Charmia, etc. una cantidad de libros de medicina propios para estudiantes, alhajas de brillante, esmeraldas, diamantes, etc.
COMEDOR: Una mesa de caoba redonda con su llave, 1 aparador caoba con piedra mármol, media docena de sillas, id de caoba forradas, 1 armario, cristales, porcelanas, cubiertos, etc. platinas, etc.
COCINA: Una cocina económica grande con bateria completa, plantas é infinidad de objetos que no se especifican por su mucha estension.
Núm. 2702 26. 5 p. v 1 oct.

**Por los mismos**

De Muebles calle de Tacuarí núm. 126 por desalojar la casa.
El Miercoles 2 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el omenage de dicha casa por tener que desalojarlo y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:
SALA—Un juego de jacarandá forro terciopelo de lana verde compuesto de un sofá un confidente 2 sillones y 12 sillas con fundas correspondientes, un piano Niera Calzon de Nogal 4 galerias doradas con cortinas agarra leras de una mesa centro jacarandá y palo de rosa, arañas para gas de cristal brazo id id, alfombrado de tripé nueva jardineras, cuadros al oleo, adornos id id.
1◦ CUARTO—Un ropero de jacarandá con espejo, lavatorio id id, una mesa de luz id, una cama de fierro, alfombrado, dos sillones elasticos, cuadros id id.
COMEDOR—Una mesa de roble para 12 cubiertos un aparador de caoba piedra mármol de 3 cuerpos 18 sillas roble asiento esterilla y respaldar id araña para gas dos luces, alfombrado, útiles de chimenea, porcelana, cristales, cuadros y demas objetos de esta reparticion.
OTRO CUARTO---Un ropero de caoba con espejo dos camas nuevas de fierro, alfombrado, lavatorio mecanico, sillas y otros muebles que estaran á la vista.
N. 2709 26 6p.v2.

**Por los mismos**

Grandes remates de noches de parte de las existencias del bazar italiano Florida núm. 81 por particion entre los hederos.
En las noches del 2, 4 y 5 de Octubre á las 7 de la noche remataremos al contado y á la mas alta postura lo siguiente:
CRISTALES—Juegos completos de mesas botellas, jarras, fruteras, dulceras, queseras, mantequeras, vasos etc. etc.
PORCELANAS---Juegos de porcelana para mesa dorados y pintados soperas, fuentes, fruteras compoteras, platos surtidos de varias clases, juegos para lavatorios, salvaderas etc. etc.
BATERIAS DE COCINA---Juegos de cobre para cocina, id latas varias clases y muchos otros útiles de cocina.
JUEGO DE PLATINA---Varios juegos de té y café de platina inglesa y Chorisiofle, teteras, cafeteras, bandejas aceiteras, mantequeras, palmatorias, cucharas y tenedores etc. etc. Arañas de cristales desde 2 á 8 luces hornamentos de Iglecias, manteles y servilletas de hilo Floreros de varias clases, escritorios portatilos de nacar y otro, relojes de sobre mesa de bronce, camas de fierro album varias clases, persianas de la indias. Grabados riquisimos, maquinas para café de munchisimas clases, baños de lluvias, baules de viaje canastos vino jerez oporto y de muchisimos otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.
Al mismo tiempo venderemos 1 piano superior de consierto.
N. 2713 26.9p.v5.

**Por los mismos**

De un terreno para pobres, calle de los Andes entre Cuyo y Corrientes, calle empedrada, cerdado de pared. 9 varas de frente por 40 id de fondo.
El Domingo 6 de Octubre á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante á saber:
El terreno arriba mencionado, compuesto de 9 varas de frente al Este por 40 varas de fondo al Oeste á la calle está cercado de pared, con vereda de piedra inglesa, terreno alto, rodeado de un sin número de casas modernas y muchas en construccion.
El barrio es muy bueno y tiene tramway en la boca calle: por sus dimensiones y teniendo órden terminante de venderlo por lo que den, pues el dueño se ha ausentado al campo, este terreno está al alcance de los que no tienen gran capital y les ofrece una buena y segura inversion. Títulos garantidos. Por mas informes á nuestro escritorio calle de San Martin núm. 118.
Núm. 2704 26. 11 p. v 6 oct.

**Por los mismos**
JUDICIAL

De 2 lotes de terreno calle de Potosí esquina Pichincha, y calle de Alberti entre Victoria y Potosí. Pertenecientes á la testamentaria de D. Mariano Pereira.
El Lúnes 28 de Octubre á las 5 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y por division de la testamentaria del Sr. D. Mariano Pereyra á saber:
Dos lotes de terreno ubicados del modo siguinnte.
Calle de Potosí esquina Pichincha, 20 y 1|2 varas de frente á la primera por 77 de fondo la segunda tasada á razon de 120 $ vara cuadrada que forma un total de dos cientos treinta y seis mil trescientos treinta y dos $ m|c. ($ 236.332 m|c )
Sobre la calle Alberti, 20 vs. de frente al Oeste por 5¿6 45 vs. de fondo al Este tasado á razon de 92 $ vs. cuadrada que forman un total de ciento siete mil docientos setenta y dos $ ($ 107·26 m|c $) previniendo de la base para la venta son las 2|3 partes de las repectivas tasaciones que son muy bajas si se toman en consideracion lo central que están situados estos terrenos.
Para ver las tasaciones los interesados pueden pasar por la escribania del Sr Lagos escribano Sr. Mendez. Los titulos son superiores y pueden verse en nuestro Escritorio San Martin núm. 118.
2073 26.33p.v28.oct.

**Por los Mismos**
JUDICIAL

**En el riñon del centro comercial**

Esquina Balcarce núm. 53 á 59 y Potosí núm. 17 á 21 edificada á todo costo de altos y bajos.
El Lúnes 14 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1◦ Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. José Maria Carballo á saber.
La finca arriba mencionada, edificada á la moderna de altos y bajos en terreno de 20 metros 134 milimetros al sud por 17 metros 60 milimetros al este equivalente á 23 vs. 25 cts. por 19 vs. 70 cts. al norte previniendo que en el fondo tiene un martillo en su favor de 10 vs. 70 cts. por 18 varas 40 cts.
El edificio es perfectamente construido en cal y maderas duras, puertas de cedro, escalera de mármol, baldosas de mármol todo el edificio bajo se compone de un almacen en la esquina, 2 almacenes, 2 fondas, todo alquilado en $ 3,600 m|c. al mes, la casa alta se compone de 10 piezas la mayor parte entabladas y cielos razos de tabla, aljibe con bomba, gas y aguas corrientes y puede dar $ 3,500 m|c. está actualmente ocupada por los propietarios.
Las tasaciones muy bajas importan en todos sus ramos la suma de $ 955,360 m|c. no pudiendo venderse por menos de $ 638.909 m|c. que son las dos terceras partes de la tasacion.
La importancia de la localidad está á la vista de todo el mundo y es inutil que entremos á recomendarla, solamente rogamos á los interesados viciten la casa antes del dia de remate ó inspecionen la solidez del edificio
Para imponerse de las tasaciones y ver los titulos á la escribania del Sr. D. Angel Medina bajo Cabildo.
Por mas informes á nuestro escritorio calle San Martin núm. 118.
Nr2685 24,20p.v14.

**Por los mismos**
JUDICIAL

Importantísimo remate para saladeristas etc. ect. 80,000 ovejas de invernada, en el partido de Ramayo, Estancia de Ituzaingó propiedad del Sr. Alvear.
El Juéves 10 del entrante Octubre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Juan B. Molina en sociedad con D. Santiago Bengol á saber:
30,000 ovejas mestizas finas al corto, divididas en majadas que existen en invernada, sin carneros; hace mas de seis meses, formadas de caponadas y ovejas escojidas espresamente para fraserias, tasadas al bajo precio de 40 pesos cada una, (cuarenta pesos m|c.
Una majada de ovejas tipo compuesta de 800 cabezas de Negrettes y Rambouillets, origínarios de las primeras cabañas del pais, pues han tenido padres introducido por los Sres· Oldendorff, Stegman y otros; tasadas á 75 $ c|u (setenta y cinco pesos m|c.) 20 ovejas puras Negrettes, magníficos animales tasadas á 250 $ c|u; correspondientes carneros de raza Negrette y Rambouillets tasa los á 1,000 c|u (un mil pesos m|c.)
Es necesario que los interesados se fijen mucho en la calidad y condiciones de estos animales cuyo numero casi en su totalidad puede decirse está en condicion de beneficiarse y dar un brillante resultado al comprador, si se tiene en vista lo bajo de las tasaciones, el estado en que se encuentran todas las majadas es sobre saliente y los que tienen campo no deben perder esta oportunidad para comprar buenas majadas teniendo ya la esquila muy proxima.
El remato se efectuará en la misma Estancia y los licitadores deberán salir de aqui el martes 8 de Octubre tomando el Vapor «Capitan» que sale ese dia del tigre á las 12 en punto el tren sale del Retiro á las 7 y 10 de la mañana y á las 9 58 de la mañana, llegando á S. Nicolas el miercoles á la madrugada. Los licitadores serán conducidos hasta la Estacion de Carruajes.
El Vapor regresa de San Nicolas, el viernes á la tarde La órden para la venta serán las 2|3 partes de la tasacion.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm 118. 2652 28.17p.v10.oct.

**Por los mismos**

250 lotes de Terreno 250. En el nuevo Pueblo Almirante Brown. Estacion Adrogué. Sobre el Ferro-Carril del Sud. El Domingo 29 de Setiembre á las 12 en punto.
Tren espreso ida y vuelta.
Sale de la Plaza Constitucion á las 11.
Barracas al Norte á las 11 6
Lomas de Zamora á las 11 28.
Llegando á Adrogué á las 11 40.
Regreso de Adrogué á las 4.
Lomas de Zamora á las 4 24.
Barracas al Norte á las 4 44.
Buenos Aires á las 4 50.
La delineacion y formacion del pueblo es una gran novedad y sale completamente de la añejo y monotono delineacion de cuadrados.
Gran Hotel inmenso edificio, yaconstruido y concluido.
El Domingo 29 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Estevan Adrogué, sin limitacion alguna y sin retirar lote los terrenos arriba mencionados, son 250 lotes para pobres y ricos, grandes y chicos. Este remate debe llamar la atencion de todo el mundo el pueblo nuevo «General Brown» proyectado por el Sr. Adrogué será á no dudarlo el mas lindo, hermoso de toda la provincia. Su delineacion atrevida y eleganto, es altamente moderna.
El Sr. Adrogué antes de formar pueblo ha tenido y ejecutado la idea de los Norte Americano estableciendo un grandioso Edificio destinado para Hotel donde los vecinos del nuevo pueblo encontrarán todo lo necesario para el comfort. El pueblo solo dista 4 cuadras de la estacion, tan luego como exista ya algun vencindario el propietario pondra omnibus en la estacion del ferro-carril que llevará los pasageros por menos que nada á sus casas.
Invitamos á los que creen en el porvenir de esta tierra asistan á nuestro remate, seguros que no dejaran de comprar algun lote que en breve tiempo les representara un buen capital.
Planos y tarjetas se obtienen en nuestro escritorio San Martin núm. 118 tres dias antes del Remate.
No. 2580 16 p13.v29.

**Por los mismos**

**En el delicioso pueblo de Belgrano**

De 2 casas con jardin y árboles frutales y 5 lotes de terreno sobre las calles Castelli, Moreno y San Lorenzo, con frente al gran circo de las carreras, venta á todo evento por ausentarse el propietario del pais.
El Domingo 29 del corriente á la 1 ½ en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario y por ausentarse para Europa á saber:
LA CASA ESQUINA CALLE CASTELLI Y SAN LORENZO. El terreno se compone de 25 varas de frente por 50 de fondo, el edificio perfectamente construido se compone de 4 piezas entabladas, 2 id piso de baldosa, 1 pieza con altillo techo de teja francesa, los cielos rasos todos de yeso, sótanos, estufas, chimeneas, puertas y ventanas con contra marcos, alacenas, 2 corredores en el patio como para cochera uno de ellos, cocina y demas oficinas, pozo con bomba y pileta, gran porton de fierro á la calle, el edificio lo divide un lindo enrejado del jardin el cual contiene una gran variedad de plantas de flores de mérito, 50 piés de rosas varias, 800 vs. arrayan en plantas frutales hay como 200 árboles entre peros, damascos, manzanos, durazno, ciruelos, granados, hogueras, ceresos etc. 175 piés de parra grandes, elite con berros etc.
LA CASA ESQUINA MORENO Y SAN LORENZO. Está edificada en terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, el edificio se compone de 3 piezas, cocina, caballeriza, poso, oficina, las paredes son todas propias; esta casa gana 400 $ por mes y tiene un contrato que vence al fin del año.
Lote núm. 1. Contiguo á la casa anterior con frente al circo y calle San Lorenzo, tiene 16 varas de frente por 50 vs. de fondo.
Idem núm. 2. 16 id id por 47 id id al lado del antorior.
Idem núm. 3. 16 id id por 47 id id al id id id.
Idem núm. 4. 16 id id por 50 id id con jardin.
Idem núm. 5. 16 id id por 50 id id id.
La situacion de esta propiedad es inmejorable, terreno alto calle de 30 varas al frente, con vereda de 12 varas de ancho con postes y árboles al frente, con vista sobre el gran circo de las carreras en fin, no hay mejor local en todo Belgrano.
Belgrano está llamado á ser la segunda ciudad de la República tanto por su situacion como por la belleza de sus edificios públicos y privados; pronto será iluminada á gas y 1 tramway la unirá en pocos mosos con la ciudad.
Los aficionados al campo, encuentran aquí la ocasion de hacerse de una linda casa quinta bien construida y con jardin y quinta formada.
No faltar que es una pichincha para todos.
Por mas informes, al escritorio San Martin núm. 118.
Núm. 2538 12. 17 p. v 29

**Por los mismos**
JUDICIAL

De una casa calle de Buen Órden núm. 128 frente a la plaza de Monserrat, perteneciente a la testamentaria de D. Juan Bautista Lataillade, por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui.
El Sabado 12 de Octubre a las 4 en punto de la tarde, venderemos a la mas alta postura y dinero de contado esta importante propiedad, edificada sobre la hermosa plaza General Belgrano, en terreno de 9 metros 25 centimetros de frente al Oeste por 19 metros 80 centímetros de fondo; tiene una gran pieza donde está el negocio, dos piezas mas de material y dos de madera. La tasacion importa en todos sus ramos la cantidad de $ 325,054 no pudiéndose vender por menos de $ 216,703 m|c.
Siendo el local lindísimo para edificar una casa de alt llamamos sobre él la atencion.
Para ver las tasaciones y los títulos a la escribania de Raggio y Barréda Bolivar núm. 21.
Núm. 2530 12. 30 p. v 12 oct

**Por los Mismos**
JUDICIAL

De todas las existencias maquinarias, etc. de la Hojalateria Buen Orden núm. 128 frente a la plaza de Monserrat, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Bautista Lataillade, por órden del Sr. Juez Dr. Luis Belaustegui.
El Sábado 12 de Octubre á las 12 en punto del dia, rematarémos al contado y á la mas alta postura, todas las existencias de esta hojalateria consistentes en: baldes, tarros, lebrillos, jarros etc. etc. Tambien venderemos el armazon, mostrador, araña para gas, reloj, estantes y una gran cantidad de maquinarias y útiles para un gran establecimiento —Para ver el pormenor en la escribania de Piaggio y Barreda Bolivar núm. 21.
No. 2540. 12· 30-p. 12 oct.

**Por los mismos.**
¡JUDICIAL!

De un terreno, calle Piedad entre Rio Bamba y Ayacucho al lado de la casa anterior perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Luciano de la Torre.
El Sábado 5 de Octubre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1◦ Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y portenecientes á la testamentaria de D. Luciano de la Torre á saber:
El terreno arriba mencionado al lado de la casa de esta misma testamentaria, cercado de pared, compuesto de 7 metros 447 mil. de frente al Sud por 65 metros 424 mil. de fondo al norte equivalente á 8 ms. 60 ct. por 60 varas de fondo igual á 540 ½ vs. cuadradas, tasado en la suma de ciento doce mil ciento ochenta y siete pesos m|c· «$ 112,187 m|c.» siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son $ 74,792 m|c.
Títulos garantidos. Para imponerse de ellos y tasaciones á la oficina del Sr. . Vicente Artolo, escribania Sr· Ponce.
Por mas informes á este Escritorio San Martin n. 118.
N .2419 2 33 v5 oct.

**Por los mismos**
JUDICIAL.

De la Casa calle Piedad núm. 627 Entro, Rio Bamba, Ayacucho, perteneciente á la testamentoria de Dn. Luciano de la Torre.
El Sabado 5 de Octubre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Juez de 1◦ Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamenteria del Sr. D. Luciano de la Torre á saber: La casa arriba indicada construida en terreno de 8 metros 140 m. de frente al sud por 55 metros 424 m. de fondo al Norte equivalente á 9 varas 40 cts, por 34 varas de fondo siendo la paredes de los costados Oeste y Norte medianeros.
El edificio se componen de 4 piezas de azotea techos de baldozas. 3 piezas techo de teja, cocina, Pozo y demas oficinas.
El todo está tasado en la baja cantidad de «doscientos seis mil ciento sesenta y cinco pesos m|c. (206.165) cuyas 2|2 partes, base para la renta con «ciento treinta y siete mil cuatrocientos y cinco pesos m|c.» (137.455 m|c.)
Escusado me parece llamar la atencion de los Sres. licitadores sobre esta finca situada en una calle tan importante de 26 varas de ancho y con Tramvay y cuya tasacion es tan baja.
Títulos á satisfaccion del comprador. Para verlos á imponerse de las tasaciones al escribano Sr. D. Natalio Ponce, oficina del Sr. D. Vicente Artolo, Bolivar 36 y 38.
Por mas informes á estos; escritorio San Martin n.118.
N. 2418. 2 28 v5 oct.

**Por los mismos.**
¡JUDICIAL!

De una linda casita calle Junin núm. 30 perteneciente á la testamentaria del Sr. Luciano de la Torre.
El Sábado 2 de Octubre á las 4½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1◦ Instancia D. Miguel Garcia Fernandez y pertenecientes á la testamentaria del Sr. E. Luciano de la Torre á saber:r
N. 2421 2 335 oct.

## Manuel M. Faramiñan

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez delo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se rematarán infaliblemente el Domingo 6 de Octubre, los bienes siguientes:
200 vacas al corte tasadas á 120 $ una; 911 ovejas al corte mestizas á 35 $ una, 5 caballos y una yegua madrina á 200 $ uno, y un carro usado tasado en 200 $.
Estos bienes pertenecen á la testamentaria de don Benigno Llanos y se encuentran en la Magdalena.
El remate tendrá lugar en casa del rematador, calle de Comercio núm. 236, á los doce del dia.
Las posturas partirán de las dos terceras partes de su tasacion.
La testamentaria corre por la oficina del escribano Zanoletti, donde los interesados pueden tomar los conocimientos que necesitasen.
N, 2425 St. 2-34p. v6 otc.